



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO

LA PLATA, 29 NOV 2022

Nº 004619

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1205811/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la Contratación del Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público en La Plata", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N°1862/22, obrante a fs.58 y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°3219 Folio 3731 de fecha 30 de septiembre 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Especificaciones Técnica, Anexos y Planos para Licitación Publica N°81/2022 con fecha de apertura el 31 de octubre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación.

-- Sobre N°1: Pertenciente a la Firma LESKO SACIFIA quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.286.400.000,00), presentando Garantía de Mantenimiento de oferta mediante Póliza de caución N° 853.979 de la Compañía FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma de PESOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$70.000.000,00).

SOBRE N°2: Pertenciente a la Firma BLUE COMM S.R.L. quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.300.800.000,00); presentando Garantía de Mantenimiento de oferta mediante Póliza de caución N° 19024 de la Compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$65.040.000,00).

FIRMAS QUE RETIRARON PLIEGO Y NO PARTICIPARON EN ESTA OPORTUNIDAD:
ILUBAIRES S.A.

Que a fs.528/530 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 535 consta informe del Director General Administrativo de la Secretaria de Espacios Públicos analizando las propuestas presentadas.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas: LESKO SACIFIA para el ítem 2, por menor precio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$652.800.000.00) y BLUE COMM S.R.L. para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$571.200.000.00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N°81/2022, efectuada con fecha 31 de octubre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

3979

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

LESKO S.A.C.I.F.I.A. para el ítem 2, por menor precio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$652.800.000.00).

BLUE COMM S.R.L. para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$571.200.000.00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.224.000.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74–SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS-Jurisdicción: 1110163000– SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GAR
Intendente
Municipalidad de La Plata